ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 5	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0049-2026	
Nombre completo del contratista: DIEGO FERNANDO SOTO PANTOJA	
Documento de identificación: 1.143.945.387	
Nombre del supervisor: ERMILSON DÍAZ MARTÍNEZ	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 13/ene/2026	Fecha terminación 30/jun/2026
Modificación(es) al contrato: Adición No 1. por valor de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS MCTE ($ 11.326.000). Prórroga No 1. Se amplía el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026.	

MR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Suspensión: N/A
Reanudación: N/A
Cesión: N/A
Terminación anticipada: N/A
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($22.652.000).
Adición: ADICIÓN No. 1 por valor de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS MCTE ($ 11.326.000).
Prórroga:Se amplía el plazo de ejecución hasta el día 30 de junio de 2026.
Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$33.978.000	$5.663.000	$22.652.000	$5.663.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 36962809 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:36962809 Operador: ASOPAGOS S.A. Fecha de Pago:11/may/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo 2026

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Realizar las acciones tendientes en la atención y/o desarrollo de auditorías de acuerdo a los planes establecidos por los diferentes entes de control, así como en la formulación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

No fue requerida en la presente vigencia.

MR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2. Realizar la actualización de los procesos de negocio del Municipio de Santiago de Cali, impactados con los cambios normativos y de procedimiento

2.1. Generó el reporte consolidado correspondiente a los documentos de pago y documentos FI asociados a los cinco (5) datos maestros por proveedor, incluyendo el detalle de los valores cancelados y el saldo de las obligaciones pendientes, con corte a los meses de abril y mayo de 2026, lo anterior por solicitud del ordenador del gasto.

Dicho reporte contiene la descripción y clasificación de la información relacionada con organismo, centro gestor, descripción del fondo, área funcional, descripción del área funcional, posición presupuestaria, programa, documento precedente, referencia, documento de pago, documento FI, fecha de contabilización, cuenta y clave, permitiendo una trazabilidad detallada de la ejecución financiera y presupuestal correspondiente.

Link evidencias
https://drive.google.com/drive/folders/1o9bQn9zhaq3cbRekn81oXtElm5Andgwv

3. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

3.1. El contratista declaró mediante documento firmado que la producción intelectual que se desarrolló en el presente periodo en el marco de sus actividades contractuales pertenece al Distrito Especial de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Link de evidencias : https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Vuh2h46P7PS41-LAORM_X1KwONBQA8mW

4. Proyectar comunicaciones y/o reportes requeridos dentro de los plazos establecidos así como informes, en el marco de sus obligaciones contractuales.

4.1. Realizó la proyección de la solicitud de viabilidad técnica dirigida a la Unidad Administrativa de Bienes y Servicios, relacionada con la contratación del servicio de vigilancia para el Laboratorio de Innovación Digital ubicado en la estación del MIO Paso del Comercio. Lo anterior, con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de seguridad y vigilancia de las instalaciones, en cumplimiento de las funciones y metas establecidas en el Plan de Desarrollo a cargo del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC.

Link evidencias : https://drive.google.com/drive/folders/1UhpIphmHQmpkaNa5_YcXtzLJvvzoRsnu

5. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

5.1. Realizó la revisión de la publicación de las cuentas de cobro presentadas por los contratistas adscritos a la Subdirección de Tecnología Digital, con corte al 29 de abril de 2026, con el fin de llevar el control y seguimiento de la publicación de las cuentas de cobro en la plataforma transaccional Secop II tal como lo establece el Decreto 1082 de 2015 *"Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP"*

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1roPlnIKcvU1qJ0yqvtTlWxn2MliF1kZd

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

ERMILSON DIAZ MARTINEZ
Nombre y firma del Supervisor

Jesenia Rojas Muñoz
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial, 25 de mayo del 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.